

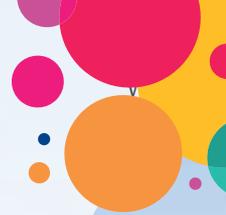
# Sostenibilidad aplicada al sistema productivo

ANEXO PARA ANDALUCÍA





# Anexo para Andalucía



**Estrategia  
Andaluza  
de Desarrollo  
Sostenible 2030**

**Agenda 2030 del  
Instituto Andaluz  
de Prevención de  
Riesgos Laborales**



**Anexo para Andalucía**



# Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030

El éxito de la Agenda 2030 y con él el avance real hacia un desarrollo sostenible depende de la implicación real de toda la sociedad. Desde las instituciones y organismos internacionales hasta los ciudadanos individuales de todo el mundo.

En su compromiso con el desarrollo sostenible, la Junta de Andalucía ha impulsado la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 (EADS 2030) (2018), que establece un marco conceptual y estratégico para elaborar el plan de acción para cumplir los ODS de la Agenda 2030 y determinar los principios y prioridades de sostenibilidad en Andalucía de acuerdo con la problemática y las especificidades propias.

La **Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030** (EADS 2030) es una hoja de ruta para la aplicación de la Agenda 2030 y el avance hacia el desarrollo sostenible en Andalucía.

Se trata de un instrumento estratégico para orientar las políticas públicas y privadas hacia el desarrollo sostenible con un conjunto de directrices alineadas con los 17 ODS de la Agenda 2030. Así, la EADS 2030 es el primer paso para implementar en Andalucía dicha Agenda.



Documento 1

## Desigualdad social en Andalucía

La crisis económica actual ha llevado a la tercera parte de la población activa andaluza al desempleo, con mayor incidencia en jóvenes y mujeres, y a un incremento de la proporción de hogares por debajo del umbral de la pobreza.

En 2016, el 23,5% de andaluces vivían en hogares en los que los miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial y el paro de larga duración se situaba en el 12,6%.

En esa misma fecha, el 35,4% de los andaluces se encontraban en riesgo de pobreza y el 7,1% tenía carencias materiales severas.

## Principios guía

La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible está en consonancia con los distintos acuerdos medioambientales internacionales, con los objetivos de la Agenda 2030 y con los principios de la política medioambiental de la Unión Europea (cautela, acción preventiva, corrección de los atentados al medioambiente en la fuente misma y quien contamina paga). De ahí los principios que la sustentan:

- **Armonía con la naturaleza.** Se debe considerar el territorio como un sistema integrado por la sociedad en la naturaleza, con fuertes vínculos entre el bienestar humano y el buen funcionamiento de los ecosistemas naturales.  
Por ello, el desarrollo económico debe orientarse a procesos productivos que operen dentro de los límites biofísicos de la naturaleza y cualquier política debe partir del valor intrínseco de los ecosistemas y la biodiversidad y salvaguardarlos de posibles estrategias de mercantilización.
- **Compromiso intergeneracional.** Se deben garantizar las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las futuras para satisfacer las suyas.
- **Responsabilidad compartida.** El desarrollo sostenible es tarea de la sociedad en su conjunto (instituciones públicas y privadas, empresas, agentes sociales y ciudadanía), con distintas funciones y niveles de responsabilidad.
- **Cohesión social.** Necesariamente, para garantizar el bienestar humano, el desarrollo sostenible debe ser inclusivo, lo que implica igualdad y justicia social. Esto pasa por crear empleo decente y por proporcionar protección social a los más pobres. (doc. 1)

## Objetivos

El gran objetivo de la EADS 2030 es orientar y reforzar las políticas e iniciativas públicas y privadas con incidencia en Andalucía para avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible, basado en la transición a una economía verde y en la integración de las consideraciones ambientales, económicas y sociales, y que este modelo se perciba como motor de desarrollo socioeconómico y se reconozca su potencial para crear empleo.

Del objetivo principal se desprenden estos objetivos generales:

- Fomentar la **cooperación nacional e internacional** y trasladar al ámbito andaluz los compromisos internacionales y estatales relacionados con el capital natural y la sostenibilidad.
- Integrar la **conservación y el uso sostenible del capital natural** andaluz en el modelo de desarrollo territorial, reforzando el papel de los temas medioambientales en las políticas sectoriales, y establecer mecanismos de coordinación y cooperación internacional que faciliten un marco global de actuación.
- Fortalecer la **capacidad de adaptación de los ecosistemas** andaluces para que proporcionen de manera sostenida ecoservicios fundamentales para el desarrollo humano.
- Prever la **ordenación del territorio**, asignando los usos según las necesidades reales de las personas y las capacidades de cada medio. Se deben coordinar las distintas administraciones y agentes implicados e integrar las actuaciones sectoriales, respetando el funcionamiento de los territorios, ciudades y pueblos.
- Mejorar el **conocimiento científico y técnico**, multi y transdisciplinar, y fortalecer la **innovación** que permitan desarrollar un modelo de gestión integrado de los sistemas naturales y socioeconómicos de Andalucía.
- Incrementar la **implicación de la población** en el desarrollo sostenible: facilitar su participación en temas de sostenibilidad, aumentar su reconocimiento del valor intrínseco e instrumental de la naturaleza y mejorar la formación, la comunicación y la conciencia social sobre la importancia y necesidad de custodiarla y conservarla.
- Propiciar la generación y consolidación de **empleo y riqueza en un contexto de economía verde**. Mediante nuevas formas de uso o de consumo de los servicios de los ecosistemas andaluces y recuperando los servicios culturales de la naturaleza.
- Promover **iniciativas para una sociedad inclusiva y libre de pobreza**: que reduzcan las desigualdades socioeconómicas y de género, que favorezcan el trabajo digno, que impulsen la cohesión social, etc.

## Áreas estratégicas

La EADS 2030 se estructura en 13 áreas temáticas estratégicas, que se corresponden con los ODS y metas de la Agenda 2030, la Estrategia Europa 2030 y los objetivos temáticos del nuevo Marco Estratégico Común a 2020 para implementar los fondos europeos.

Las áreas temáticas se han agrupado en tres bloques o dimensiones:

- **Dimensión social:** cohesión social, salud, educación y formación, gobernanza.

- **Dimensión ambiental:** recursos naturales, calidad ambiental, energía, cambio climático, movilidad.
- **Dimensión económica:** innovación y TIC, competitividad y empleo verde, producción y consumo sostenibles, desarrollo rural.

En estas áreas se proponen 37 líneas de actuación distintas, desarrolladas en 226 medidas. (doc. 2)



Documento 2

## Líneas de actuación por área temática

- **Cohesión social (COH):** 1. Atención a las personas en riesgo de pobreza. 2. Integración social de los colectivos más vulnerables. 3. Promoción de la igualdad.
- **Salud (SAL):** 1. Consecución de mayores niveles de salud con las acciones contempladas en los planes integrales y las estrategias de salud priorizadas en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. 2. Potenciación de la acción social e intersectorial en el abordaje de las condiciones de vida y los determinantes de salud. 3. Mejora de aquellas condiciones de vida de la población andaluza que influyen en la reducción de las desigualdades en salud. 4. Preparación de la sociedad andaluza ante los retos de salud derivados del cambio climático y acciones antropogénicas no sostenibles.
- **Educación y formación (ED-FOR):** 1. Tasas de graduación y metodologías activas de enseñanza. 2. Formación a lo largo de toda la vida y de las distintas situaciones laborales. 3. Refuerzo de la educación ambiental y emprendedora.
- **Gobernanza (GOB):** 1. Gobernanza participativa. 2. Administración pública, moderna y eficaz.
- **Recursos naturales (REC NAT):** 1. Regeneración de sistemas ecológicos. 2. Gestión eficiente de los recursos naturales. 3. Administración ambiental.
- **Calidad ambiental (CAL AMB):** 1. Reducción de la contaminación. 2. Residuos y suelos degradados. 3. Investigación, tecnología y evaluación de la contaminación.
- **Energía (ENER):** 1. Autonomía energética. 2. Ahorro y eficiencia energética. 3. Investigación, innovación y formación.
- **Cambio climático (CC):** 1. Evaluación del cambio climático. 2. Mitigación del cambio climático. 3. Reducción de los efectos negativos del cambio climático.
- **Movilidad (MOV):** 1. Planificación integral de la movilidad. 2. Gestión de la movilidad con criterios ambientales y sociales. 3. Medios de transporte más eficientes y ecológicos. 4. Formación y educación en movilidad sostenible.
- **Innovación y TIC (IN-TIC):** 1. Fomento en investigación e innovación. 2. Uso ecológico y social de las TIC.
- **Competitividad y empleo verde (COM-EV):** 1. Transición hacia la bioeconomía. 2. Generación de empleo medioambiental.
- **Producción y consumo sostenibles (PROD-CONS):** 1. Economías sostenibles. 2. Compra, contratación y financiación públicas. 3. Fiscalidad ambiental.
- **Desarrollo rural (DES RUR):** 1. Promoción de los servicios ambientales y socioculturales que ofrece el medio rural. 2. Implantación de actividades económicas competitivas y sostenibles en el medio rural. 3. Uso de los recursos naturales en las actividades ligadas al medio rural.

## Seguimiento y evaluación

Como cualquier plan o programa, la EADS 2030 prevé instrumentos para hacer el seguimiento de las acciones y evaluar el nivel de cumplimiento de las previsiones. La Estrategia establece 46 indicadores y un calendario de evaluación, que incluye memorias bianuales y evaluaciones intermedias, para poder valorar el grado de eficacia de las propuestas y el progreso en los objetivos previstos.



# Agenda 2030 del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

Un elemento potencialmente clave para el desarrollo sostenible es la prevención, aspecto que constituye uno de los ejes del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL).

El **Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL)** es la agencia administrativa de la Junta de Andalucía para el fomento de la cultura preventiva y la mejora de las condiciones de trabajo.

Su función difusora ha llevado al IAPRL a impulsar una Agenda 2030 que pueda servir de referencia a otras organizaciones, especialmente para los organismos de prevención e investigación.

## Oportunidades

La Agenda 2030 del IAPRL ofrece a este instituto diversas oportunidades:

- Renovar su **compromiso con el desarrollo sostenible** mundial.
- Aprovechar los ODS para **ajustar una estrategia preestablecida** y asegurarse de que los programas se alinean a la agenda global.
- Ampliar las **referencias para los organismos de prevención**. La adaptación de la Agenda 2030 en el ámbito mundial y en distintas escalas territoriales ofrece al IAPRL nuevos marcos en los que buscar referencias y con los que establecer sinergias.
- Reforzar la **transversalidad**. Los 17 ODS abordan todas las cuestiones inherentes al desarrollo sostenible, lo que ofrece un nuevo escenario para reforzar la transversalidad de las políticas públicas a través de una visión multidisciplinar.
- Reforzar la **implicación política**, gracias al hecho de que la Agenda 2030 es un marco de referencia común internacional.
- Lograr una **comunicación efectiva**. El nivel conocimiento creciente que la sociedad tiene de los ODS facilita que la comunicación y la participación social mejoren y se hagan más comprensibles.

## Pasos

La propuesta de la Agenda se aborda en cuatro pasos distintos:

- **Conocimiento de los ODS desde la realidad de la cultura preventiva**. Se revisan y mapean las acciones del IAPRL ya existentes relacionadas con los ODS, tanto en el ámbito transversal como en los específicos.

La misión del IAPRL es mejorar las condiciones de trabajo y fomentar la cultura preventiva en la sociedad andaluza mediante la actividad investigadora, la transferencia del conocimiento y la tarea de sensibilización, de la población activa y de la ciudadanía en general. Esto se lleva a cabo en tres grandes áreas: promoción de la cultura preventiva en materia de riesgos laborales y enfermedades profesionales, análisis y mejora de las condiciones de trabajo y gestión de la prevención en las empresas.

- **Mejor conocimiento de los ámbitos de la cultura preventiva en los que se puede abordar cada ODS**, lo que permite alinear los planes estratégicos existentes con la Agenda 2030. Los ODS de incidencia más directa en la misión y acciones del IAPRL son el 3 (salud y bienestar), el 5 (igualdad de género), el 8 (trabajo digno y crecimiento económico) y el 17 (alianzas para lograr los objetivos).
- **Elaboración del plan de la Agenda 2030 IAPRL**. El IAPRL desarrollará 8 actividades, agrupadas en función del objetivo al que se refieren:
  - Promoción, difusión y enriquecimiento de la **cultura preventiva en el ámbito laboral** en Andalucía: actividades de formativas y divulgativas.
  - Mejora de las **condiciones de trabajo relativas a la seguridad y la salud laborales**: análisis de las condiciones en empresas andaluzas, investigación en materia de seguridad y salud laboral en relación con la gestión preventiva y las condiciones laborales, transferencia de buenas prácticas y fomento de la mejora de las condiciones y del conocimiento y divulgación de la cultura preventiva.
  - Mantenimiento de una **red de investigación en prevención de riesgos laborales**: coordinación de la investigación sobre seguridad y salud laboral en relación con la gestión preventiva y las condiciones laborales y promoción de la investigación, transfiriendo sus resultados.
  - **Acciones horizontales específicas** para desarrollar los objetivos anteriores.
- **Medición**, con indicadores de resultado, **de la contribución del IAPRL a los ODS**. Por ejemplo, número de cursos y actividades, días empleados en asistir a ellos y número de asistentes por grupo de interés (directivos, autónomos, organizaciones sindicales, etc.), encuestas realizadas para conocer la situación andaluza, número de visitas a la web del IAPRL, porcentaje de expedientes resueltos, etc.

## Alianzas

Para hacer efectiva su Agenda, el IAPRL cuenta con una serie de alianzas:

- Con **organismos de prevención**, a través de la Red Española para la Seguridad y Salud en el Trabajo (RESST). Esta red está integrada por instituciones y entidades de distinta naturaleza:
  - **Organismos estatales**, como la Dirección General de Tráfico (DGT) y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
  - **Institutos autonómicos** de prevención de riesgos y seguridad en el trabajo.
  - **Interlocutores sociales**, como sindicatos y asociaciones empresariales.
  - **Asociaciones de expertos**, por ejemplo, el Consejo General de Profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales.
  - **Asociaciones de servicios de prevención y mutuas**.
  - **Universidades e instituciones académicas**, por ejemplo, el Consejo General de Rectores de las Universidades Españolas y la UNED.
  - **Otras entidades**.

- Con **organismos de investigación**, como la Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Con **otras entidades de la Junta de Andalucía**, en el marco de estrategias y planes de salud: Estrategia de Promoción de una Vida Saludable en Andalucía, Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (PASDA), Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía (PEIPMA).
- Con **universidades andaluzas**: Universidad de Almería, Universidad de Córdoba, Universidad de Huelva, Universidad de Jaén, Universidad de Málaga, Universidad de Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía.
- Con **entidades para la divulgación del ODS 17**, como la Fundación Laboral de la Construcción y el Pabellón Cultura de la Prevención del Parque de las Ciencias.



**ALTAMAR**  
[www.altamar.es](http://www.altamar.es)